

(10. de agosto)

DECRETO NO. 131 de 1951

por el cual se hace (30 de julio)

por el cual se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Elicio Herrera para Cadenero Segundo de la Sección de OO. PP. Mpls. y nómbrase para reemplazarlo al Sr. Alfonso Prada P.- Esta novedad tiene efectos a partir del 10. de agosto próximo.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,

SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,

Antonio Gómez Serrano.

El Secretario,

MARTO J. DÍAZ L.-
Of. Mayor.